

Acaip



SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ALICANTE

Documento presentado al amparo del art.
38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

10 ABR. 2014

AA: SR. SECRETARIO GENERAL DE IIPP

Los DELEGADOS DE LOS SINDICATOS **ACAIP, CCOO, CSI-F Y UGT EN ALICANTE-II (VILLENIA)** EXPONEN los siguientes **HECHOS:**

Debido a una ORDEN DE DIRECCIÓN sobre el REPARTO DE METADONA, MEDICACIÓN Y TAREAS DE ENFERMERÍA EN FESTIVOS firmada por el Sr. Director y la Subdirectora Médico se han producido hechos que desde nuestro punto de vista ponen en peligro la salud de los internos, amén de atentar contra la dignidad del personal sanitario de guardia, especialmente del CUERPO DE ENFERMEROS.

Dicha Orden de Dirección que está firmada con fecha 10/04/14 fue entregada en los módulos el pasado viernes día 11 a última hora de la mañana. Ya de por si los horarios impuestos en ella parecen cuando menos peligrosos y discutibles desde el punto de la salud de nuestros internos y reflejan un desconocimiento absoluto de la realidad de nuestro Centro Penitenciario pero es que como se ha demostrado son absolutamente imposibles de ejecutar.

Nuestro Centro posee un porcentaje elevadísimo de patología mental y física, tiene unos 450 tratamientos dispensados diarios de una población que no llega a 1200 internos, para variar el método de reparto hasta ahora efectuado creemos hubiera sido preciso contar con la opinión del personal de Enfermería al que va dirigido la instrucción, así como por supuesto con la organización de la Supervisora de Enfermería a la que se ha ignorado por completo.

En vez de eso se improvisa una orden por alguien que lleva muy poco tiempo en el Centro y que muestra un total desconocimiento de la realidad de la población penitenciaria existente en Villena.

El resultado es que el sábado día 12 se llegaron a repartir metadonas a las doce de la noche y los TDO (tratamiento directamente observado) de los pacientes psiquiátricos y con estado de salud más delicado a las doce y media de la noche. El Domingo día trece se termino de realizar el reparto de medicación a las 23:30 y eso que además del médico de guardia durante el turno de mañana acudió también la Subdirectora Médico, para además controlar el rendimiento de la enfermera de guardia (visto desde fuera como si de un esclavo se tratara).

Este horario además se pudo terminar a esa hora los dos días únicamente por la buena voluntad e impecable profesionalidad de los funcionarios y funcionarias (Funcionarios V1 y Encargados Departamento V1) que desempeñaron su labor en los turnos de mañana, tarde y noche así como por el excepcional comportamiento de los enfermeros de guardia, incluso el del sábado sufrió una crisis hipertensiva y de forma voluntaria renunció a ser evacuado a un centro sanitario en contra de las recomendaciones del facultativo de guardia. Además contamos con una tremenda fortuna al no darse ninguna situación de Urgencia grave como muchas veces ocurre.

Lejos de rectificar nos informan que la intención del Sr. Director y la Subdirectora Médico aparentemente es continuar con la misma orden o con adaptaciones mínimas, haciendo oídos sordos a las recomendaciones de los facultativos que abrieron Villena, de la Supervisora de Enfermería, de la mayoría de los Enfermeros y de los propios funcionarios que están en contacto con los internos.

Por tanto **EXIGIMOS:**

1. Modificación inmediata de esa Orden de Dirección antes de que lamentemos la muerte de algún interno o incluso la agresión a un funcionario debido a la descompensación de alguno de los numerosos enfermos mentales que están en nuestro Centro. Esto corre más urgencia si cabe ante las fechas en las que nos encontramos teniendo ahora por delante cinco festivos seguidos (de jueves a lunes) en nuestro Centro. Las consecuencias de no rectificar a tiempo pueden ser desastrosas e irremediables.

2. EL CESE INMEDIATO DEL DIRECTOR D. Feliciano Crelgo que debido a su prepotencia y falta de dialogo potenciadas por la Subdirectora Medico ha anulado formas de trabajar que funcionaban adecuadamente, instauradas por los facultativos con plaza que están el Centro y consolidadas por el desgraciadamente fallecido anterior Subdirector Médico.

En Alicante a 16 de Abril de 2014

ACAIP

CCOO

CSIF

UGT